





Módulo Ensamblaje, Mantenimiento y Operación de Maquinaria y Equipos

Guía de orientación Saber TyT 2025-1

Módulo de competencia específica

Subdirección de Diseño de Instrumentos Dirección de Evaluación





Módulo Ensamblaje, Mantenimiento y Operación de Maquinaria y Equipos

Publicación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) © Todos los derechos de autor reservados, Icfes, 2024

Bogotá, D. C., diciembre de 2024

ADVERTENCIA

Todo el contenido es propiedad exclusiva y reservada del Icfes y es el resultado de investigaciones y obras protegidas por la legislación nacional e internacional. No se autoriza su reproducción, utilización ni explotación a ningún tercero. Solo se autoriza su uso para fines exclusivamente académicos. Esta información no podrá ser alterada, modificada o enmendada.

Presidente de la República

Gustavo Francisco Petro Urrego

Ministro de Educación Nacional

José Daniel Rojas Medellín

Viceministro de Educación Superior

Ricardo Moreno Patiño

Directora General

Elizabeth Blandón Bermúdez

Secretario General (E)

Brahiam Daniel Montoya Zuleta

Director Técnico de Evaluación

Rafael Eduardo Benjumea Hoyos

Directora Técnica de Producción y Operaciones

Luz Patricia Loaiza Cruz

Director Técnico de Tecnología e Información

Carlos Alberto Durán

Subdirector de Estadísticas

Cristian Fabián Montaño Rincón

Subdirectora de Análisis y Divulgación

Alejandra Neira Aroca



Corrección de estilo Juan Camilo Gómez Barrera

Diseño y diagramación Linda Nathaly Sarmiento Olaya

Equipo de la Subdirección de Diseño de Instrumentos

Diana Alejandra Calderón García Carlos Fernando Hernández Prada Óscar Libardo Lombana Charfuelan Sandra Milena Torres Acevedo

Asesores externos

Ing. Rodrigo Jaimes Abril Ing. Jorge Enrique Pérez Nepta

Fotografía de la portada

Freepik

https://www.freepik.es/foto-gratis/apuestocarpintero-trabajando-madera_5713443.htm

Este documento se elaboró a partir de los documentos conceptuales de cada prueba, con la participación de los equipos de gestores del Icfes y de asesores externos.

NOTA

En el contenido de la guía encontrará el ícono de hipervínculo ♂, el cual simboliza que el texto resaltado que lo acompaña es un enlace al que puede acceder para más información.

Ejemplo:











Términos y condiciones de uso para publicaciones y obras de propiedad del Icfes

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) pone a disposición de la comunidad educativa y del público en general, de forma gratuita y libre de cualquier cargo, un conjunto de publicaciones a través de su portal & www.icfes.gov.co. Dichos materiales y documentos están normados por la presente política y están protegidos por derechos de propiedad intelectual y derechos de autor a favor del Icfes. Si tiene conocimiento de alguna utilización contraria a lo establecido en estas condiciones de uso, por favor, infórmenos al correo prensaicfes@icfes.gov.co.

Queda prohibido el uso o publicación total o parcial de este material con fines de lucro. Únicamente está autorizado su uso para fines académicos e investigativos. Ninguna persona, natural o jurídica, nacional o internacional, podrá vender, distribuir, alquilar, reproducir, transformar¹, promocionar o realizar acción alguna, de la cual se lucre directa o indirectamente, con este material.

En todo caso, cuando se haga uso parcial o total de los contenidos de esta publicación del Icfes, el usuario deberá hacer referencia a los créditos institucionales, respetando los derechos de autoría y su correspondiente referencia. Las obras del Icfes se podrán utilizar con los fines aquí previstos, transcribiendo los pasajes necesarios y citando siempre al lcfes como fuente de autor; siempre que los pasajes no sean tantos y tan seguidos que, razonadamente, puedan considerarse una reproducción simulada y sustancial que redunde en perjuicio del lcfes.

Asimismo, los logotipos institucionales son marcas registradas y de propiedad exclusiva del lcfes. Por tanto, ningún tercero podrá usar las marcas de propiedad del Icfes ni signos idénticos o similares respecto de cualesquiera productos o servicios prestados por esta entidad, cuando su uso pueda causar confusión. En todo caso, este queda prohibido sin previa autorización expresa del lcfes. La infracción de estos derechos se perseguirá civil y penalmente, de acuerdo con las leyes nacionales y los tratados internacionales aplicables.

El lcfes realizará cambios o revisiones periódicas a los presentes términos de uso y los actualizará en esta publicación.

El Icfes adelantará las acciones legales pertinentes por cualquier violación a estas políticas y condiciones de uso.

La transformación es la modificación de la obra a través de la creación de adaptaciones, traducciones, compilaciones, actualizaciones, revisiones y, en general, cualquier modificación que de esta se pueda realizar, de modo que el producto resultante se constituya en una nueva obra derivada, protegida por el derecho de autor, con la única diferencia respecto de la original de que aquella requiere, para su realización, de la autorización expresa del autor o propietario para adaptar, traducir, compilar, etcétera. En este caso, el lcfes prohíbe la transformación de esta publicación.











Contenido

I. Presentación	6
¿Para qué sirve esta guía?	6
	-
II. Especificaciones del módulo Ensamblaje, Mantenimiento y Operación de Maquinaria y Equipos	7
Figura 1. Diseño Centrado en Evidencias	7
Competencia evaluada	8
Afirmación 1	8
Tabla 1. Evidencias de la afirmación 1	8
Afirmación 2	9
Tabla 2. Evidencias de la afirmación 2	9
Afirmación 3	10
Tabla 3. Evidencias de la afirmación 3	10
Afirmación 4	10
Tabla 4. Evidencias de la afirmación 4	10
III. ; A quién se dirige el módulo?	1:











I. Presentación

La **Ley 1324 de 2009** le confiere al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) la misión de evaluar, mediante exámenes externos estandarizados, la formación que se ofrece en los distintos niveles del servicio educativo. También establece que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) define lo que se debe evaluar en estos exámenes.

Para cumplir con la misión asignada, el lcfes ha avanzado en la alineación del Sistema Nacional de Evaluación Externa Estandarizada (SNEE); que posibilita la comparación de los resultados en distintos niveles educativos, debido a que los diferentes exámenes evalúan las mismas competencias en algunas de las áreas que los conforman.

¿Para qué sirve esta guía?

Hemos creado esta guía de orientación para que los docentes, evaluados, directivos de instituciones de educación superior (IES) y demás interesados en el Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior, Saber TyT, puedan acceder a la información básica acerca de las características de este módulo de competencia específica.

Saber TyT

Este examen está compuesto por módulos de **competencias genéricas y específicas**; las primeras evalúan conocimientos, habilidades y destrezas que posee un individuo y que se consideran necesarias para desempeñar cualquier profesión; mientras que, las específicas se consideran fundamentales para el desempeño de los futuros egresados de los programas de formación de la educación superior.



¡Tenga en cuenta!

Además de esta guía de orientación, en la página web del Icfes encontrará para cada uno de los módulos de competencias específicas, marcos de referencia, infografías que resumen las competencias evaluadas en cada módulo y la caja de herramientas del examen Saber TyT, la cual contiene cuadernillos de preguntas y ejemplos de preguntas explicadas, entre otros materiales de interés de este examen.







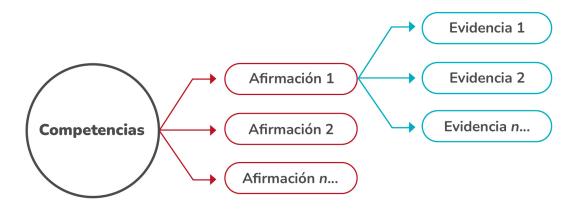




II. Especificaciones del módulo Ensamblaje, Mantenimiento y Operación de Maquinaria y Equipos

En este apartado se presenta las características y estructura del módulo de competencias específicas Ensamblaje, Mantenimiento y Operación de Maquinaria y Equipos, que junto con los módulos de competencias genéricas, conforman el examen Saber TyT. Para ello, se presenta la información desagregada en competencias, afirmaciones y evidencias que las componen, siguiendo la metodología del ¿ Diseño Centrado en Evidencias (figura 1).

» Figura 1. Diseño Centrado en Evidencias



Competencias

Son las habilidades necesarias para aplicar los conocimientos en diferentes contextos. En este sentido, enfrentarse al examen Saber TyT no implica solamente conocer conceptos o datos, sino que involucra saber cómo emplear dicha información para resolver problemas en situaciones de la vida cotidiana.



Afirmaciones

Para cada competencia se establecen una o más afirmaciones, entendidas como aquello específico de un área del conocimiento o un conjunto de habilidades y destrezas que, se espera, los evaluados son capaces de saber-hacer.



Evidencias

Las afirmaciones, a su vez, se componen de evidencias, entendidas como aquello que permite inferir que el evaluado posee las habilidades o los conocimientos suficientes para dar cuenta de la afirmación relacionada. Se trata de la formulación de aspectos observables en los evaluados que permitan obtener información del nivel de adquisición de las afirmaciones planteadas.













Competencia evaluada

El módulo Ensamblaje, Mantenimiento y Operación de Maquinaria y Equipos se compone de 50 preguntas de selección múltiple con única respuesta, que evalúan la competencia relacionada con el conocimiento sobre el funcionamiento de máquinas y equipos; la identificación, evaluación y resolución de problemas asociados con la operación; y el mantenimiento de estos y la aplicación de normas técnicas para su ensamble, instalación y mantenimiento, teniendo en cuenta aspectos de seguridad industrial e impacto ambiental.

Siguiendo la metodología propuesta por el Diseño Centrado en Evidencias y de acuerdo con el **Marco de referencia** del módulo, la competencia evaluada se desagrega en cuatro afirmaciones.

» Afirmación 1

Aplica conocimientos técnicos para identificar y organizar actividades propias del montaje e instalación de equipos y maquinaria; interpreta planos y aplica normas técnicas Esta afirmación se desagrega en cuatro evidencias, como se muestra en la **tabla 1**.

» Tabla 1. Evidencias de la afirmación 1

Evidencias

- **1.1** Interpreta en planos, diagramas o esquemas, la simbología y los procedimientos que se requieren para el ensamblaje de máquinas y equipos.
- **1.2** Analiza el funcionamiento de los elementos constitutivos de un sistema eléctrico, electrónico, mecánico, hidráulico o neumático.
- **1.3** Analiza opciones de procedimientos para el ensamble y montaje de maquinaria y equipos, con base en normas y conocimientos técnicos.
- **1.4** Identifica elementos, dispositivos o equipos de medición y herramientas usados en la instalación y ensamblaje de equipos y analiza resultados de mediciones.











» Afirmación 2

Conoce y aplica metodologías de gestión de mantenimiento

Esta afirmación se desagrega en cuatro evidencias, como se muestra en la tabla 2.

» Tabla 2. Evidencias de la afirmación 2

Evidencias

- **2.1** Selecciona los procedimientos o acciones requeridos en la programación, ejecución o evaluación de un plan de mantenimiento preventivo, predictivo o correctivo.
- **2.2** Aplica una metodología de análisis para la detección de fallos incipientes o catastróficos de un equipo o máquina.
- 2.3 Interpreta o analiza documentación relacionada con la gestión de mantenimiento.
- 2.4 Compara o evalúa planes y actividades de mantenimiento preventivo y predictivo.











» Afirmación 3

Conoce y analiza el funcionamiento básico de máquinas o equipos

Esta afirmación se desagrega en dos evidencias, como se muestra en la **tabla 3**.

» Tabla 3. Evidencias de la afirmación 3

Evidencias

- **3.1** Identifica secuencias lógicas de la operación de máquinas o equipos.
- **3.2** Diferencia tipos de equipos y máquinas de uso industrial y su funcionamiento.

» Afirmación 4

Conoce y aplica conceptos y normas de seguridad industrial, salud ocupacional e impacto ambiental

Esta afirmación se desagrega en dos evidencias, como se muestra en la **tabla 4**.

» Tabla 4. Evidencias de la afirmación 4

Evidencias

- **4.1** Evalúa procedimientos o acciones de seguridad industrial relacionados con el montaje, la instalación, la puesta en marcha o el mantenimiento de máquinas o equipos.
- **4.2** Recomienda acciones para minimizar el impacto ambiental de actividades de ensamblaje, instalación o mantenimiento de máquinas o equipos.











III. ¿A quién se dirige el módulo?

Este módulo se dirige únicamente a los estudiantes que hayan aprobado por lo menos el 75 % de los créditos académicos del programa técnico profesional o tecnológico que cursan; que presentan el examen por primera vez y que fueron inscritos directamente por su Institución de Educación Superior (IES) para la presentación del módulo. Cada IES tiene la posibilidad de seleccionar una de las **combinatorias** que se ofertan para cada uno de los **grupos de referencia**, según lo considere pertinente para cada uno de sus programas.



Definición de "Combinatoria"

Es una agrupación de módulos que es presentada por los evaluados en el examen Saber TyT. Dicha agrupación está conformada por cinco módulos de competencias genéricas (Razonamiento Cuantitativo, Lectura Crítica, Competencias Ciudadanas, Comunicación Escrita e Inglés) y puede incluir un módulo de competencia específica, que se oferta según los grupos de referencia.



Definición de "Grupo de referencia²"

Es una agrupación de programas técnicos profesionales o tecnológicos con características de formación similares. Esta agrupación es útil para delimitar la oferta de combinatorias que brinda el lcfes a los diferentes programas y para que los evaluados puedan comparar sus resultados con los de otros examinandos del mismo grupo de referencia.

Actualmente, conforme con la Resolución 395 del 12 de junio del 2018, se definen estos grupos de acuerdo con el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) y el nivel de formación establecido para cada programa académico, según la clasificación Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional.









Para consultar la oferta de combinatorias de módulos disponible para su programa académico, le recomendamos llevar a cabo los siguientes pasos:

» Paso 1: Identifique el código SNIES asociado al programa.

» Paso 2: Ingrese el código SNIES del programa y verifique el NBC asociado a este.

Paso 3: Consulte la oferta de combinatorias de módulos Saber TyT 2025-1 disponible para su NBC.

Es importante aclarar que las IES pueden decidir que sus estudiantes no tomen ninguno de los módulos de competencias específicas que oferta el lcfes y, de esta manera, los evaluados solo deberán presentar los módulos de competencias genéricas. Quienes presenten únicamente los módulos de competencias genéricas dispondrán de 4 horas y 40 minutos para

responder las preguntas del examen. Por otro lado, quienes además estén inscritos para presentar este módulo de competencia específica dispondrán de un tiempo adicional de 1 hora y 30 minutos. Para mayor información, consulte la guía de orientación de los ② módulos de competencias genéricas del examen Saber TyT en la página web del lcfes.

El módulo Ensamblaje, Mantenimiento y Operación de Maquinaria y Equipos se oferta a los programas asociados a los siguientes NBC:

- » Ingeniería eléctrica y afines
- » Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- » Ingeniería industrial y afines
- » Ingeniería mecánica y afines

No obstante, para garantizar que los módulos de competencias específicas sean afines al programa de formación de los estudiantes, se recomienda que el director(a) del programa sea quien defina, al momento del prerregistro, qué combinatoria presentarán.













Si desea familiarizarse con los módulos de competencias genéricas y específicas del examen Saber TyT y con los tipos de preguntas, consulte la 🔗 caja de herramientas, la cual contiene marcos de referencia, infografías, cuadernillos de preguntas, ejemplos de preguntas explicadas y más.













Subdirección de Diseño de Instrumentos Dirección de Evaluación

Calle 26 N.º 69-76, Torre 2, Piso 16, Edificio Elemento, Bogotá D. C.,
Colombia www.icfes.gov.co
Líneas de atención al ciudadano: Bogotá D. C.,
Tel.: (60+1) 514 4370 I PBX: (60+1) 514 4370